



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0002424/2017

VISTO:

Que mediante estas actuaciones, se tramitan las designaciones interina de los docentes pertenecientes a la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por los docentes.
Que los instrumentos presentados por los docentes cumplen las formalidades requeridas.

El informe de revista del Área Recursos Humanos a fojas 41.

El visto bueno de la Secretaria Académica de la Facultad.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Renovar la designación interina del Lic. Exequiel TORRES (legajo 45753) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTICULO 2: Designar a la Lic. Silvia DE DIOS (legajo 27799) en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta 30/06/2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso o selección interna.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELVA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

43